



Occupational Hygiene and Safety
Standards System. Cranes.
Colors for Signaling of Dangerous
Elements

СССР. Краны грузоподъемные. Цветовое
обозначение опасных частей

Esta norma establece los colores para la señalización de los elementos de las grúas que presenten peligro durante su explotación o transportación.

1. Generalidades

1.1 Esta norma concuerda con la norma CAME ST 1716-79 Técnicas de Seguridad. Grúas. Colores para la designación de las partes peligrosas.

2. Requisitos para la señalización

2.1 Las partes de las grúas que, durante el proceso de explotación o transportación, puedan ser fuente de peligro para las personas que se encuentran en la grúa, o dentro de su campo de acción, se señalarán con los colores de seguridad amarillo y negro.

2.2 Los colores de seguridad que se utilizarán para la señalización de los elementos peligrosos de las grúas se establecen en la NC 19-04-11:79 Sistema de Normas de Protección e Higiene del Trabajo. Colores y Señales de Seguridad.

2.3 Los colores para la señalización de los elementos peligrosos se aplicarán en forma de bandas de un mismo ancho, alternativamente amarillas y negras, con un ángulo de 45° ó 60° , respecto a la horizontal.

El ancho de las bandas estará entre 30 y 150 mm y se establecerá de acuerdo con las dimensiones del elemento.

2.4 Los elementos que serán señalizados con los colores de seguridad porque pueden presentar peligro son:

- a) Cuerpo del motón del gancho
- b) Dispositivos rígidos para el agarre de las cargas
- c) Superficie de los elementos rígidos para el agarre de las cargas que no tienen contacto con éstas
- ch) El extremo (cabezal) del aguilón en una longitud de 400 a 2 000 mm (Véase Anexo)

- d) Las partes del contrapeso de suspensión que están situadas a una altura de hasta 2 m, a partir del nivel del piso o de la plataforma en la cual puedan encontrarse las personas
 - e) Los salientes por la plataforma fija de la grúa, los elementos de la plataforma fija situada a una altura hasta de 2 m a partir del piso, o de la plataforma donde pueden encontrarse las personas
 - f) Las partes que sobresalen por la parte móvil de la grúa que se desplaza por la superficie terrestre.
- 2.5 La pintura de las tuberías de las grúas, en los casos en que así se requiera a los fines de la protección e higiene, se realizará de acuerdo con la NC 19-04-12:80 Sistema de Normas de Protección e Higiene del Trabajo. Colores para identificación de tuberías.
- 2.6 Se permite pintar los elementos de las grúas autopropulsadas de pes-
cantes, que se desplazan por las carreteras utilizando los colores rojo y blanco.

COMPLEMENTO

Norma estatal de referencia:

NC 19-04-11:79 SNPHT, Colores y Señales de Seguridad

NC 19-04-12:80 SNPHT Colores para identificación de tuberías

Norma internacional concordante:

CAME ST 1716-79 Técnicas de Seguridad. Grúas. Colores para la designación de las partes peligrosas.

ANEXO

